

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19463 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.-Que el procedimiento concursal voluntario ordinario nº 148/2015, referente a la mercantil concursada GOMAP, S.L., con C.I.F nº B 23014277, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el 14 de septiembre de 2015, a las 11:30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 3 de junio de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150027994-1